



Referencia:	2025/00046449P
Procedimiento:	Contrataciones menores de suministros Contrato menor de suministros
Interesado:	
Representante:	
FIRMA_AUTO (FIRMA_AUTO)	

DECRETO

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Fomento, Protección Civil e Infraestructuras, para la contratación del suministro de diez espalderas para los equipos de respiración autónoma de los Parques Provinciales de Bomberos, mediante contrato menor, se publica la licitación en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos, habiéndose invitado a las siguientes empresas:

- Empresa B47774757 – PREVENCYL FORMACIÓN, S.L., presentando oferta por importe de 18.131,85€
- Empresa B01574128 - URALA SOLUTIONS, S.L. no presentando oferta.
- Empresa 71266988Q – FRANCISCO JAVIER DUARTE SEPTIÉN-SEGURIDAD INTEGRAL CYL,-no presentando oferta.

No ha accediendo adicionalmente a la Central de Contratación, a través del perfil del contratante ninguna empresa.

Se propone la tramitación de este expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la Ley 9/2017 y de la base decimoprimeras de las de ejecución del vigente Presupuesto General de esta Diputación (Aptdo. Tercero):

- El gasto descrito resulta necesario para la atención del servicio público.
- Se ha comprobado la disponibilidad, suficiencia y adecuación a la finalidad propuesta del gasto.
- Resulta imposible realizar el objeto contractual con medios y recursos propios de esta Diputación, al tratarse de trabajos cualificados.
- No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.



Diputación de Burgos

Asimismo de conformidad con lo preceptuado en la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley 9/2017, corresponde a los Presidente de la Entidades Locales como órgano de contratación, la adjudicación del presente contrato menor. Por aplicación del Decreto nº 7676, de esta Presidencia, de fecha 24 de julio de 2023, que en relación con la delegación de competencias del Órgano de Contratación en la Junta de Gobierno, exceptúa a los contratos menores, cuya competencia queda reservada para la Presidencia..

Este Diputado/a Provincial al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de la que es Presidente/a, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023,
RESUELVE:

Primero.- Adjudicar a la Empresa B47774757 – PREVENCYL FORMACIÓN, S.L, el contrato para el suministro de 10 espalderas para los equipos de respiración autónoma de los Parques Provinciales de Bomberos, por el importe de **18.131,85€ (IVA incluido)**.

Segundo.- Satisfacer la cantidad de **18.131,85€** con cargo a la aplicación presupuestaria 52/1360/22104/11.5.